



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

FECHA	Villavicencio, Mayo 29 de 2014.
HORA	Desde las 14: 00 p.m. hasta las 18:00 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. DORIS ALICIA TORO GELPUD, Director General de Currículo PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ, Decano de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. GINA LORENA GARCIA MARTINEZ, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos RAFAEL OSPINA INFANTE, Representante de los Directores de Programa OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA, Representante de los Profesores. MABEL YASMINE GARCIA HERNANDEZ, Asesor de la Oficina de Planeación. JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ TOVAR, Representante de los Estudiantes
AUSENTES	OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ, Rector. HERNANDO PARRA CUBEROS, Vicerrector de Recursos Universitarios.
INVITADOS	MIGUEL NAVARRO, Director del Departamento de Biología y Química. MARCO AURELIO TORRES, Director del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 2 de 41

MIGUEL PARDO, Director del Departamento de Matemáticas y Física.

OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Profesora de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

LUIS CARLOS RAMIREZ, Apoyo en la coordinación del Concurso Docente de Planta.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 009

FECHA: Jueves, Mayo 29 de 2014
HORA: 2:00 P.M
LUGAR: Sala de juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y Aprobación de Acta**

2.1 Acta Sesión Ordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014.

3. PROYECTOS DE RESOLUCION ACADEMICA

3.1 Por la cual se aprueban los perfiles de sesenta (60) plazas docentes de tiempo completo, autorizadas mediante la Resolución Superior N° 027 de 2014

- 4. Correspondencia**
- 5. Propositiones y varios.**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la sesión el Doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector Académico; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión y se informa que mediante correo electrónico del día 05 de mayo de 2014 los consejeros OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ Rector y HERNANDO PARRA CUBEROS Vicerrector de Recursos Universitarios, presentaron excusas de no asistir a esta sesión por estar cumpliendo con compromisos institucionales.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 3 de 41

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, expone que este Consejo debería centrarse en dos puntos importante, obviamente el tema trascendental es la aprobación de los perfiles docentes para el proceso de convocatoria y además realizar el debate de las prácticas, además menciono que no he tenido la oportunidad de leer totalmente el contenido del Acta.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, reitera que es importante conocer un informe de como fue el desarrollo de las prácticas en el primer periodo académico de 2014, porque casi un mes antes de que se termine el semestre ya no se podían realizar prácticas, por lo tanto queremos revisar el histórico de la ejecución de las prácticas de tal manera que podamos realizar un ajuste.

El Presidente de la Sesión, informa y pone a consideración estas inclusiones en el orden del día a los Honorables Consejeros, de la cual se determina que el tema de prácticas será tratado en la próxima sesión donde se debe invitar al Dr. Jhoan Alexander Novoa Mosquera Jefe de Presupuesto y al Sr. Jaime Oscar Gutiérrez Tamayo Jefe de Servicios Generales.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y Aprobación de Actas**

2.1 Acta Sesión Ordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014.

- 3. Proyectos de Resolución Académica**

3.1 Por la cual se aprueban los perfiles de sesenta (60) plazas docentes de tiempo completo, autorizadas mediante la Resolución Superior N° 027 de 2014

- 4. Correspondencia**
- 5. Propositiones y varios.**

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones acordadas por los Consejeros.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 4 de 41

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014.

El Presidente de la Sesión, menciona que es importante aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014, para dar vida jurídica al proceso de convocatoria, puesto que ya está expedida la Resolución Académica N° 049 “Por medio de la cual se distribuyen sesenta (60) plazas docentes de tiempo completo” y la Resolución Superior N° 027 de 2014 “Por el cual se autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos Docentes de Tiempo completo”.

El Dr. Luis Eduardo Marín Gómez Secretario General, informa que para dar claridad al proceso de aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 007 de 2014 es importante tener en cuenta el siguiente recuento cronológico del proceso, en el Consejo Académico en su Sesión Extraordinaria N° 006 de 2014 se dio aval al Proyecto de Resolución Superior “Por el cual se autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos Docentes de Tiempo completo”, de la cual el Consejo Superior en la Sesión Ordinaria N° 005 de 2014 expide la Resolución Superior N° 027 de 2014 “Por el cual se autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos Docentes de Tiempo completo”, luego el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 007 de 2014 expide la Resolución Académica N° 049 de 2014 “Por medio de la cual se distribuyen sesenta (60) plazas docentes de tiempo completo”, además en la Sesión Extraordinaria N° 008 de 2014 que se desarrolló en dos partes, en la primera parte se ratificaron los perfiles del profesor Charles Robín Aroza Carrera de la Facultad de Ciencias Económicas, del profesor Edwar Humberto Ortega David de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y en el caso del profesor Oscar Alexander Gutiérrez Lesmes se envía la comunicación N° 20.0087 enviada al Consejo Superior donde solicita concepto acerca de considerar si es viable la condición de elegible por lo tanto el Consejo Superior en su Sesión Ordinaria N° 007 de 2014 envía memorando N° 10.-0020 del 28 de Mayo de 2014 donde se determina incluir al profesor Oscar Alexander Gutiérrez Lesmes en la lista de elegibles, por lo cual expide la Resolución Superior N° 037 de 2014, en la segunda parte de la Sesión Extraordinaria N° 008 de 2014 se avalaron los perfiles de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Facultad de Ciencias de la Salud.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 5 de 41

El Presidente de la Sesión, reitera a los Honorables Consejeros que es indispensable la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 007 de 2014, puesto que el Consejo Académico aprobó tanto la convocatoria como la distribución antes de que el consejo superior aprobara la Resolución Superior N° 027 de 2014 “Por el cual se autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos Docentes de Tiempo completo” la formalidad está dada en que como no se ha firmado ni publicado la Resolución Académica la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 007 de 2014 daría la vida jurídica al proceso de convocatoria y por lo tanto podría definitivamente firmarse y publicarse la Resolución Académica N° 049 de 2014 “Por medio de la cual se distribuyen sesenta (60) plazas docentes de tiempo completo” de tal manera que los actos administrativos que involucren la continuidad del proceso de convocatorias docentes quede firme desde el punto de vista jurídico.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas propone que es importante expedir la Resolución Académica con la fecha de la Sesión Extraordinaria N° 007 de 2014 y por lo tanto para que este proceso tenga el sustento jurídico es importante dar aprobación a el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 007 de 2014.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, tiene una inquietud con respecto a la distribución que está estipulada para la Facultad puesto que lo acordado es dos (2) plazas para la Escuela de Humanidades y ocho (8) para la Escuela de Pedagogía, es la única modificación al respecto para la aprobación del Acta.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que se deben respetar lo términos que se decidieron en la Sesión Extraordinaria N° 007 de 2014 y por lo tanto las decisiones aprobadas ese día no se cambian.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias básicas e Ingeniería, informa que las observaciones al Acta de la Sesión extraordinaria N° 007 de 2014 fueron enviadas al correo sgeneral@unillanos.edu.co y se precisa básicamente que la distribución de plazas para la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería queda así: Departamento de Biología y Química cuatro (4) plazas, Escuela de Ingeniería tres (3) plazas, Departamento de Matemáticas y Física cuatro (4) plazas e Instituto de Ciencias Ambientales una (1) plaza, es importante aclarar que esta distribución no afecta la decisión general tomada en las sesiones



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 6 de 41

anteriores de tal manera que pone a consideración de este Consejo la aprobación de esta distribución.

El Presidente de la Sesión, anuncia que básicamente se integró la propuesta que trajeron los Decanos con la de la administración siempre buscando el beneficio de las Facultades, además al otro día de haberse aprobado la distribución de plazas, la Vicerrectoría Académica solicitó a la secretaria General la copia del cuadro aprobado de la distribución de plazas y así poder trabajar con los Decanos para la definición de los perfiles, como efectivamente se hizo en días pasados en la oficina de la Vicerrectoría Académica con cada uno de los Decanos y en ese momento no manifestaron ninguna observación del caso.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, indica que está de acuerdo con que se respete los acuerdos ya adquiridos en las sesiones pasadas, puesto que solamente hasta este momento el de la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 007 de 2014 se están manifestando estas inconformidades sabiendo que ya hubo una reunión previa con la Vicerrectoría Académica para ir definiendo los perfiles.

El Presidente de la Sesión pone a Consideración de los Honorables Consejeros la modificación Propuesta por la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y quede dos (2) plazas para la Escuela de Humanidades y ocho (8) para la Escuela de Pedagogía y para la Facultad de Ciencias básicas e Ingeniería Departamento de Biología y Química cuatro (4) plazas, Escuela de Ingeniería tres (3) plazas, Departamento de Matemáticas y Física cuatro (4) plazas e Instituto de Ciencias Ambientales una (1) plaza, aclarando que estas modificaciones no afectan el resultado final de la Distribución de Plazas

El Dr. Luis Eduardo Marín Gómez Secretario General, revisando el audio de las Sesiones Extraordinaria N° 006 del 01 de Abril de 2014 y N° 007 del 07 de Abril de 2014 se concluye que todos los Consejeros incluidos los decanos quedaron de acuerdo en primera instancia a que se convoque para sesenta (60) plazas de las cuales treinta y ocho (38) plazas fueron definidas para cubrir pensionados y plazas desiertas y luego se definirían como iban a quedar distribuidas las Veintidós (22) plazas restantes para plazas nuevas, donde el Presidente de la Sesión dio la oportunidad de que expresaran y defendieran sus propuestas que al final se llegó al consenso que permitió expedir el aval por la cual el Consejo Superior Expidió la Resolución Superior N° 027 de 2014 de tal manera que se pudiera definir el cronograma para la recolección de perfiles que se han estado



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 7 de 41

debatido desde la Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Junio de 2014 hasta el momento, por lo tanto se pide que para dar claridad y celeridad el proceso se determine modificar y aprobar la Resolución Académica N° 049 de 2014 de tal manera que conlleve a la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 007 de 2014.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración el último cambio efectuado la cuadro de distribución de plazas, de tal manera que conlleve a la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 007 de 2014 y así poder seguir con el debate de los perfiles docentes para la convocatoria de convocar a concurso público de méritos para proveer cargos Docentes de Tiempo completo.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 049 DE 2014
(Abril 07)**

***Por medio de la cual se distribuyen sesenta (60) plazas docentes de tiempo completo*
EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, en su Artículo 24 establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que la Resolución Superior N° 027 del 08 de Abril de 2014, autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos de Docentes de Tiempo Completo.

Que el Acuerdo Superior N° 002 de 2010, en el párrafo 2 del Artículo 10 indica que *“el Consejo Académico asignará las plazas docentes teniendo en cuenta que las vacantes que se produzcan en las diferentes Unidades Académicas, serán asignadas en principio a estas mismas”*.

Que el Acuerdo Superior N° 002 de 2011 del 24 de marzo de 2011, define las Unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos

Que el Acuerdo Superior N° 005 de 2013 “Por el cual se modifica el capítulo 3 en sus artículos 15 ,17 y 18 del Acuerdo Superior N° 002 de 2011 “por el cual se definen las unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos”



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009 29/Mayo /2014

Pág. 8 de 41

Que el Acuerdo Superior N° 012 de 2009, en el Artículo 18 establece que *“La escuela está integrada por profesores pertenecientes a diferentes disciplinas y campos del conocimiento, que desarrollan el trabajo interdisciplinario y fortalecen los procesos de formación de los profesionales”*.

Que el Acuerdo Superior N° 012 de 2009, en el Artículo 20 establece que *“El Departamento está integrado por profesores pertenecientes a una disciplina o a disciplinas afines y su actividad fundamental es contribuir al desarrollo de las mismas, a través de la investigación, la proyección social y la formación”*.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014 estudió la distribución de las sesenta (60) plazas docentes de tiempo completo, según los requerimientos de las Escuelas y el Departamento, lo mismo que el estudio técnico realizado por la Vicerrectoría Académica.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. **DISTRIBUIR** Sesenta (60) plazas docentes de tiempo completo, autorizadas mediante Resolución Superior N° 027 de 2014, así:

Unidad Académica	Plazas Reposición de Pensionados	Plaza Desiertas Convocatoria 2013	Nuevas Plazas	Distribución Total
Escuela de Ciencias Animales	3	0	1	4
Escuela de Ciencias Agrícolas	2	1	3	6
Instituto IALL	1	1	0	2
Facultad de Ciencias Salud	7	3	3	13
Escuela de Humanidades	2	0	0	2
Escuela de Pedagogía	2	2	4	8
Escuela de Administración Y Negocios	0	3	3	6
Escuela de Economía Y Finanzas	0	4	3	7
Departamento Biología Y Química	3	0	1	4
Escuela de Ingeniería	0	1	2	3
Departamento de Matemáticas y Física	3	0	1	4
Instituto de Ciencias Ambientales	0	0	1	1
Total	23	15	22	60

ARTÍCULO 2°. **DISPONER** que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 07 días del mes de Abril de 2014.

Proyectó: LCRamirez
Revisó: ECastilloG



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 9 de 41

Conclusión:

El Consejo Académico teniendo en cuenta los cambios concertados entre los Consejeros por unanimidad considera prudente aprobar la Resolución Académica N° 049 del 07 de Abril de 2014 “Por medio de la cual se distribuyen sesenta (60) plazas docentes de tiempo completo” y así mismo aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014.

3. PROYECTOS DE RESOLUCION ACADEMICA

3.1 Por la cual se aprueban los perfiles de sesenta (60) plazas docentes de tiempo completo, autorizadas mediante la Resolución Superior N° 027 de 2014

El Presidente de la Sesión informa a los Honorables Consejeros que la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Ciencias de la Salud son las Facultades que han realizado la tarea con respecto a la definición de perfiles y hoy los traen aprobados desde el seno del Consejo de Facultad de tal manera que la única tarea de este Consejo con respecto al tema de perfiles es ratificarlos e insertarlos en el proceso de convocatoria docente, por lo tanto se exponen a continuación.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta que en el desarrollo del Consejo de Facultad se discutió y se tuvo en cuenta las observaciones realizadas en el anterior Consejo Académico y por unanimidad se acataron dichos cambios y hoy se traen protocolizados a través del Memorando N° 40.50.00-0257 del 27 de Mayo de 2014 donde mencionan que en la Sesión Extraordinaria del 22 y 26 de Mayo de 2014 el Consejo de Facultad aprobó los perfiles con destino a la Convocatoria de Planta I-P-2014 correspondientes a las Escuelas de Economía y Finanzas y la Escuela de Administración y Negocios que a continuación se presentan:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Unidad Académica: Escuela de Economía y Finanzas

N° plazas	Área de conocimiento	Títulos Académicos	Otros requisitos
----------------------	---------------------------------	-------------------------------	-------------------------



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 10 de 41

3	Contable	Profesional: Contador Público	Experiencia docente universitaria de un (1) año como mínimo. Experiencia profesional en el área del conocimiento.
		Posgrado: Maestría en Áreas afines a las Ciencias Económicas	
2	Economía.	Profesional: Economista	Experiencia docente universitaria de un (1) año, como mínimo, en el Área de la Economía. Experiencia profesional de un (1) año como mínimo.
		Posgrado: En el área de las Ciencias Económicas	
1	Proyectos	Profesional: Economista.	Experiencia docente universitaria de un (1) año como mínimo, en el Área de Proyectos. Experiencia profesional un (1) año como mínimo.
		Posgrado: En el Área de Proyectos o Desarrollo.	
1	Finanzas	Profesional: Economista.	Experiencia docente universitaria de



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 11 de 41

		Posgrado: En el Área de Conocimiento	un (1) año como mínimo, en el Área de las Finanzas. Experiencia profesional un (1) año como mínimo.
--	--	---	---

Unidad Académica: Escuela de Administración y Negocios

N° plazas	Área de conocimiento	Títulos Académicos	Otros requisitos
3	Administración y Organizaciones	Profesional: En Administración de Empresas. Posgrado: En el Área de Conocimiento	Experiencia docente universitaria de un (1) año como mínimo, en el Área de la Administración y las Organizaciones. Experiencia profesional de un (1) año como mínimo.
1	Mercadeo	Profesional: En Mercadeo o en Ciencias Administrativas Posgrado: En el Área de Conocimiento	Experiencia docente Universitaria de un (1) año como mínimo, en el Área del Mercadeo. Experiencia profesional de un (1) año como mínimo.
1	Mercadeo Internacional	Profesional: Profesional en el Área Internacional.	Experiencia docente Universitaria de un (1) año como mínimo, en el Área



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 12 de 41

		Posgrado: En Área de las Ciencias Económicas o Internacionales.	de Mercadeo Internacional. Experiencia profesional
--	--	--	---

El Presidente de la Sesión, pone a consideración la ratificación de los perfiles de la Facultad de Ciencias Económicas presentados por el Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, de lo cual el Consejo Académico por Unanimidad ratifica los perfiles presentados por la Facultad de Ciencias Económicas.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, declara que en el tratamiento del Consejo de Facultad se discutió y se tuvo en cuenta las observaciones realizadas en el anterior Consejo Académico y por unanimidad se acataron dichos cambio y hoy se traen protocolizados a través del Memorando N° 40.30.10-079 del 08 de Mayo de 2014 donde mencionan que en la Sesión Ordinaria N° 14 del 08 de Mayo de 2014 el Consejo de Facultad aprobó los perfiles con destino a la Convocatoria de Planta I-P-2014 correspondientes a las Escuelas de Cuidado y la Escuela de Salud Pública que a continuación se enseñan:

40.30.10. 079

Villavicencio, 08 de mayo de 2014.

MEMORANDO

PARA: CONSEJO ACADÉMICO

DE: Consejo de Facultad Ciencias de la Salud.

ASUNTO: Perfiles convocatoria de planta.

En atención a lo relacionado en el asunto, me permito manifestarles que el Consejo de la Facultad en sesión ordinaria No. 014 del 08 de mayo de 2014, previo debate y análisis avaló el asunto de la referencial los cuales se adjunta al presente.

ESCUELA DE CUIDADO



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 13 de 41

N° de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
1	Farmacia	Químico Farmacéutico con posgrado en el área de la Farmacia.	Con experiencia Profesional en al área de la farmacia mínima de 1 año. Con experiencia docente en Educación Universitaria.
1	Regencia de Farmacia	Químico Farmacéutico o Tecnólogo en Regencia de Farmacia con posgrado en las áreas relacionadas con la Regencia de Farmacia.	Con experiencia Profesional en al área de la farmacia mínima de 1 año. Con experiencia docente en Educación Superior.
2	Cuidado Clínico del Adulto	Profesional en enfermería con título de posgrado en el área del cuidado crítico o cardio respiratorio.	Experiencia profesional de 2 años como mínimo en el área del cuidado intrahospitalario del adulto. Con experiencia docente Universitaria.
1	Cuidado Clínico del Infante	Profesional en enfermería con título de posgrado en el área de la niñez o de la adolescencia	Experiencia profesional de 2 años como mínimo en el área de la niñez o de la adolescencia. Con experiencia docente Universitaria.

ESCUELA DE SALUD PÚBLICA

N° de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
1	Salud Mental	Profesional en enfermería: con título de posgrado en el área de la Salud Mental	Con experiencia (Profesional) en al área de la farmacia mínima de 1 año. Con experiencia docente Universitaria.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 14 de 41

2	Administración en Salud	Profesional en enfermería con título de posgrado en el área de la Administración en Salud.	Experiencia profesional de 2 años mínima en el área de la Administración en Salud. Con experiencia docente Universitaria.
3	Salud Publica	Profesional del Área de la Salud con título de posgrado en el área de la Salud Pública.	Experiencia profesional de 2 años mínima en el área de la Salud Pública. Con experiencia docente Universitaria.
1	Salud Pública	Profesional: en Enfermería o Médico	Con título de Posgrado en el área de la Salud Pública. Preferiblemente Maestría o Doctorado, si no aporta título de Magister o Doctor deberá certificar experiencia docente en Educación Universitaria. Experiencia profesional de 3 años en el área de la Enfermería
1	Salud Familiar o Atención Primaria en Salud	Profesional de la Salud con título de posgrado en el área de la Salud familiar o Atención Primaria en Salud.	Experiencia profesional de 2 años en el área de la Salud familiar o Atención Primaria en Salud. Con experiencia en docencia Universitaria.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración la ratificación de los perfiles de la Facultad de Ciencias de la Salud presentados por la Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de la Salud, de lo cual el Consejo Académico por Unanimidad ratifica los perfiles presentados por la Facultad de Ciencias de la Salud para la Escuela de Cuidado y Escuela de Salud Pública, pide al Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, que exponga los perfiles de la Facultad.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales comunica que el Consejo de Facultad remite los perfiles que fueron debidamente analizados, revisados y avalados por el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad N° 008 de mayo 26 de 2014, de acuerdo a la revisión y análisis de las diferentes instancias académicas en las cuales participaron estudiantes y profesores, en dicha revisión se tuvo en cuenta las recomendaciones sugeridas por el Consejo Académico, con excepción del primer perfil de la Escuela de Ciencias Animales en el cual el área del conocimiento fue cambiado de Ciencias Animales (Anatomía Animal) por el de Enfermedades Infecciosas, existiendo consenso de profesores y estudiantes, en este nuevo perfil, igualmente el consejo recomienda se realice a futuro una



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 15 de 41

convocatoria interna para profesores de planta, teniendo en cuenta las calidades y experiencia de docentes que han prestado sus servicios por varios años y se presentan los perfiles del Instituto de Acuicultura de los Llanos, la Escuela de Ingeniería en Ciencias Agrícolas y la Escuela de Ciencias Animales.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CONVOCATORIA DOCENTE DE PLANTA 2014
01-P-2014

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PERFILES POR PARTE DE LOS DIFERENTES
CUERPOS COLEGIADOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y R. N

PROGRAMA ACADEMICO: INSTITUTO DE ACUICULTURA DE LOS LLANOS

N° de Plazas *	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
1	Acuicultura y Pesca	Pregrado: Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista o Zootecnista o Ingeniero en Producción Acuícola o Profesional en Acuicultura. Posgrado: Doctorado	Experiencia en docencia universitaria mínima de dos (2) años en el campo de la acuicultura de agua dulce. Experiencia investigativa en acuicultura de agua dulce
1	Biología de Organismos Acuáticos: (Acuicultura)	Pregrado: Biólogo o Biólogo Marino Posgrado: Doctorado en el área de conocimiento.	Experiencia en docencia universitaria. Experiencia investigativa en de especies dulce-acuícolas

- Número de plazas, dos (2) correspondientes a profesores pensionados; siendo una nueva y otra declarada desierta en el concurso 2013.

PROGRAMA ACADEMICO: ESCUELA DE INGENIERIA EN CIENCIAS AGRARIAS



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 16 de 41

N° de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
1	Suelos	Agroecólogo o Ing. Agroecólogo o Agrólogo o Agrónomo, o Ing. Agrícola o Ing. Agrónomo con maestría o doctorado en suelos.	Experiencia profesional de un (1) año en fertilidad, manejo y conservación de suelos. Con experiencia en docencia universitaria en el área.
1	Mecanización de suelos (agricultura de precisión)	Agrónomo o Ing. Agrónomo o Ing. Agrícola; con maestría o doctorado en el área.	Experiencia profesional de un (1) año en mecanización y agricultura de precisión. Con experiencia en docencia universitaria en el área.
1	Sanidad Vegetal (fitopatología)	Biólogo o Microbiólogo o Agrónomo o Ing. Agrónomo; con maestría o doctorado en el área del concurso.	Experiencia profesional en diagnóstico microbiológico, fitopatológico y manejo de enfermedades de un (1) año. Con experiencia en docencia universitaria en el área.
1	Gestión de Procesos	Profesional: en Ing. Agroindustrial o Ing. en Producción Agroindustrial o Ing. Industrial o Ing. de Procesos. Con maestría o doctorado en el área del concurso.	Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en el área del concurso. Experiencia en docencia universitaria en el área.
1	Procesos Agroindustriales	Profesional: en Ing. Agroindustrial o Ing. en Producción Agroindustrial. Con maestría o doctorado en el área de los procesos agroindustriales.	Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en el área del concurso. Experiencia en docencia universitaria en el área.
1	Gestión de Procesos (Calidad)	Profesional: en Ing. Agroindustrial, Ing. en Producción Agroindustrial, Ing. Industrial. Con maestría o doctorado en el área de calidad.	Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en calidad. Experiencia en docencia universitaria en el área.

Fecha reunión Comité Unidad Académica: 05 de Mayo del 2014

PROGRAMA ACADEMICO: ESCUELA DE CIENCIAS ANIMALES

# Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
1	Enfermedades Infecciosas	Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista. Con posgrado en el área de Enfermedades infecciosas.	Experiencia profesional mínima de 2 años en el área de enfermedades infecciosas. Experiencia docente en educación universitaria mínima de un año en el área de enfermedades infecciosas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 17 de 41

1	Histología Animal	Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista. Con posgrado en el área de histopatología animal o patología animal.	Experiencia profesional mínima de 2 años. Experiencia docente en educación universitaria mínima de un año en el área de histología o histopatología animal.
1	Administración agropecuaria	Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista o Zootecnista. Con posgrado en el área de administración agropecuaria o gestión empresarial	Experiencia profesional mínima de 2 años en el área de administración agropecuaria o gestión empresarial agropecuaria. Experiencia docente en educación universitaria mínima de un año en el área de administración agropecuaria o gestión empresarial agropecuaria.
1	Producción Avícola o Porcícola	Médico Veterinario Zootecnista o Zootecnista. Con posgrado en el área de producción animal.	Experiencia profesional mínima de 2 años en el área de producción avícola o Porcícola. Experiencia docente en educación universitaria mínima de un año en el área de producción avícola o Porcícola.

Fecha Reunión Comité Unidad Académica: 21 de abril de 2014 N° de Acta: 002

Fecha Reunión Claustro Docente, con representantes Estamentarios: 21 de mayo de 2014 (anexar acta)

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Director General de Investigaciones, indica que se evidencia la revisión y el ajuste a los perfiles, además se aclara que el Instituto de Acuicultura hace parte del Doctorado en Ciencias Agrarias y da su posición que por conveniencia del proceso de convocatoria el título mínimo a exigir es el de Magister, por lo tanto expresa muy sentidamente que no fue invitado al Consejo de Facultad y deja constancia en esta Sesión del Consejo Académico que no está de acuerdo con los perfiles presentados por el Consejo de Facultad para el Instituto de Acuicultura de los Llanos.

El Presidente de la Sesión, explica que este es un tema interno de la Facultad y el lugar propicio para tratar es el Consejo de Facultad.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Institutos y Escuelas, manifiesta que debe existir consenso entre los estamentos y en este consejo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 18 de 41

decidir si se devuelve al Consejo de Facultad y que otro procedimiento debe seguir en el interior de la Facultad, puesto que este proceso ha sido democrático y la construcción ha sido participativa tanto en el claustro docente como en la reunión con el estamento estudiantil.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias económicas, opina que este proceso de democratización de las propuestas es positivo puesto que permite garantizar la entrada de los docentes a las convocatorias de tal manera que se minimice la perspicacia de manipulación que pueda sufrir la convocatoria.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Institutos y Escuelas, considera que el claustro fue abierto tanto para docentes como para estudiantes, puesto que la construcción de los perfiles se realiza teniendo en cuenta las necesidades y los estamentos son los que saben cuáles son las estrategias de mejoramiento.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, menciona que el programa de Ingeniería Agroindustrial presenta una propuesta a través de un comunicado del 17 de Mayo de 2014 donde solicita la modificación del perfil de “Gestión de Procesos (Calidad)” y ser modificado de la siguiente manera:

1	Transformación de Materias Primas Agrícolas Pecuarias y Forestales	Profesional: en Ing. Agroindustrial, o ing. De Alimentos o Ing. en Producción Agroindustrial. Con maestría o doctorado en el área del concurso.	Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en área del concurso. Experiencia en docencia universitaria en el área del concurso.
---	--	--	---

Para su análisis y discusión de tal manera si es aprobado tal y como esta o aceptado para ser construido nuevamente en los claustros y el Consejo de Facultad.

El Estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, pronuncia que en algunos claustros donde participaron los Representantes del Estamento Estudiantil no les quieren dar validez a estas propuestas puesto que argumentan indisciplina en los claustros por parte de los estudiantes, quiero dejar constancia de que algunos compañeros no pudieron asistir a los claustros por cumplimiento de sus responsabilidades academias no por omisión o indisciplina



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 19 de 41

además de que las decisiones que se hayan tomado en estas reuniones se respeten.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, reflexiona acerca de las conclusiones de los claustros, no son las mismas que se exponen o se trabajan en los Consejos de Facultad y mucho menos lo que se trae para proponer en el Consejo Académico.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Institutos y Escuelas, aprecia que en el desarrollo de los claustros convocados por las escuelas e Institutos siempre se llegó aun término de consenso para que pudiera ser analizado en el Consejo de Facultad.

El Presidente de la Sesión, anuncia que están casi definidos los perfiles para la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, solamente para este perfil el de calidad debe devolverse para su estudio y ajuste únicamente en el consejo de Facultad y desde ahora se sugiere que posiblemente para el 5 de Junio se realice un Consejo Académico donde se traigan las propuestas de los perfiles ya definidos y listos para iniciar el proceso de convocatoria, para la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales el único perfil a tratar es el de calidad que se enfatiza en el Programa de Ingeniería Agroindustrial.

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Director General de Investigaciones, recomienda que los perfiles que van a ser devueltos nuevamente a los Consejo de Facultad deben ser analizados y ajustados según las directrices que sugiere el Consejo Académico.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, pide que se debe respetar las opiniones de los integrantes de los claustros puesto que lo que hace el Consejo de Facultad es ratificar y acoger las propuestas que propendan por el mejoramiento de la Universidad dado en . La ampliación de la formación académica y la experiencia profesional.

El Presidente de la Sesión, alude que la democracia en el ámbito académico es limitada y diferente a la democracia que se promulga en la sociedad puesto que la lógica de la academia es diferente al comportamiento normal de la Universidad y se propende porque la transparencia del proceso es decir que el concurso sea



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 20 de 41

justo y no se creen ventajas entre unos y otros, teniendo en cuenta la asignación y la imparcialidad que tienen los jurados.

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Director General de Investigaciones, deja constancia de la posible inoperancia de algunos perfiles teniendo en cuenta el desarrollo y la visión que tiene la Universidad según su plan de desarrollo y creo que en este momento están cubiertas esas plazas, que no estén cumpliendo con la labor asignada para lo que fue contratado es otra y es responsabilidad en primera instancia de parte de los Decano en ubicar correctamente a su personal de tal manera que sea productivo desde el punto de vista investigativo y de proyección social las cuales son las funciones básicas de un docente que es contratado para ingresar a la planta de la Unillanos.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, indica al director General de Investigaciones que respete las decisiones que emite esta decanatura, puesto que el proceso se ha realizado de forma transparente y muy democrático puesto que las personas que realizan la función operativa de la Universidad son las que saben cuáles son las necesidades y sobre ellas se tienen las expectativas para alcanzar los objetivos institucionales.

El Presidente de la Sesión, ratifica la apreciación dada por el Director General de Investigaciones. Puesto que siempre debe estudiarse la operatividad financiera, técnica y operativa puesto que la convocatoria incluye muchas personas y actividades que deben ser coordinadas de una manera ordenada y eficaz, de esta manera prácticamente quedan aprobados los perfiles para la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, exceptuando el perfil de calidad que será analizado nuevamente en el Consejo de Facultad para su ajuste y revisión, además debe tenerse en cuenta que se verifiquen las necesidades de las Unidades Académicas que permita que el concurso sea operativo de tal manera que se centren los perfiles con el fin de que puedan ser operativos.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela e Institutos, informa que con respecto a este perfil viene desde la convocatoria pasada y se acogió la modificación de este perfil eliminando el preferiblemente ajustando además de que la experiencia docente sea como mínimo de un año; por lo tanto por consenso se determinó dejar las mismas pautas del anterior perfil con los ajustes anteriormente mencionados sin modificación alguna más.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 21 de 41

El Presidente de la Sesión, menciona que habiendo expuesto los perfiles de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, pide a los Honorables Consejeros se exprese la conveniencia de aprobar estos perfiles y se pide que se devuelva el perfil de calidad al Consejo de Facultad para una última revisión y ajuste de tal manera que sea analizado y discutido en el próximo Consejo Académico para su aprobación.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CONVOCATORIA DOCENTE DE PLANTA 2014
01-P-2014

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PERFILES POR PARTE DE LOS DIFERENTES
CUERPOS COLEGIADOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO

FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA
Unidad Académica: Departamento de Biología y Química

N° de Plazas: Puede ser más de una de acuerdo a las necesidades académicas de la Unidad, sin embargo la sumatoria del N° de plazas debe dar igual a la asignada por el Consejo Académico.

Área de Conocimiento: debe responder a la necesidad de la Unidad, debe ser clara, no dar cabida a ambigüedades, debe pensarse en el desarrollo de cursos, líneas de profundización y áreas de proyectos de investigación y proyección social en las que el nuevo docente se va desempeñar.

Títulos Académicos: El perfil de los aspirantes debe ser claro en relación con el área de conocimiento.

Otros Requisitos: Experiencia Mínima docente, laboral o en trabajos relacionados con el área.

N° de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
2	QUÍMICA GENERAL Y ANALÍTICA	Químico con título de maestría o doctorado, en áreas relacionadas con la química o en la educación	Un año de experiencia docente universitaria. Experiencia investigativa en el área
1	BIOLOGÍA - ECOLOGÍA	Biólogo con maestría o doctorado en el Área de la Ecología de las poblaciones Vegetales, en ciencias biológicas o ecología	Un año de experiencia docente universitaria. Experiencia investigativa demostrable a través de publicaciones en caracterización de comunidades vegetales terrestres o restauración de ecosistemas terrestres o ecología funcional o demografía de especies vegetales
1	BIOLOGÍA - ECOLOGÍA	Biólogo con maestría o doctorado en el Área de las	Un año de experiencia docente universitaria. Experiencia investigativa demostrable a través



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009 29/Mayo /2014

Pág. 22 de 41

		poblaciones animales, en ciencias biológicas o ecología	de publicaciones en caracterización de poblaciones de vertebrados, de ecosistemas terrestres o ecología funcional o dinámica de poblaciones de animales terrestres o conservación de vertebrados de ecosistemas terrestres
--	--	---	--

Fecha Reunión Comité Unidad Académica: **23 de Abril de 2014 – Acta No. 002**

Fecha Reunión Claustro Docente, con representantes Estamentarios **7 de Mayo de 2014 – Acta No. 004**

Fecha Reunión Consejo de Facultad **13 de Mayo de 2014** Aprobación Preliminar **Acta No. 018**

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CONVOCATORIA DOCENTE DE PLANTA 2014
01-P-2014

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PERFILES POR PARTE DE LOS DIFERENTES
CUERPOS COLEGIADOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO

FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA
Unidad Académica: Departamento de Matemáticas y Física

N° de Plazas: Puede ser más de una de acuerdo a las necesidades académicas de la Unidad, sin embargo la sumatoria del N° de plazas debe dar igual a la asignada por el Consejo Académico.

Área de Conocimiento: debe responder a la necesidad de la Unidad, debe ser clara, no dar cabida a ambigüedades, debe pensarse en el desarrollo de cursos, líneas de profundización y áreas de proyectos de investigación y proyección social en las que el nuevo docente se va desempeñar.

Títulos Académicos: El perfil de los aspirantes debe ser claro en relación con el área de conocimiento.

Otros Requisitos: Experiencia Mínima docente, laboral o en trabajos relacionados con el área.

N° de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
2	MATEMÁTICA S	Licenciado en matemáticas o Licenciado en matemáticas y física, con maestría o doctorado en matemáticas; o matemático	Un año de experiencia docente universitaria
1	MATEMÁTICA S - ESTADÍSTICA	Licenciado en matemáticas o Licenciado en matemáticas y física, con maestría o doctorado en estadística; o matemático	Un año de experiencia docente universitaria



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 23 de 41

1	FÍSICA - ELECTROMAG NETISMO	Licenciado en física o Licenciado en matemáticas y física, con maestría o doctorado en física; o físico	Un año de experiencia docente universitaria
---	-----------------------------------	---	---

Fecha Reunión Comité Unidad Académica: 23 de Abril de 2014

Fecha Reunión Claustro Docente, con representantes Estamentarios 24 de Abril de 2014 - Acta No. 005

Fecha Reunión Consejo de Facultad 13 de Mayo de 2014 Aprobación Preliminar Acta No. 018

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CONVOCATORIA DOCENTE DE PLANTA 2014
01-P-2014

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PERFILES POR PARTE DE LOS DIFERENTES
CUERPOS COLEGIADOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO

FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA
Unidad Académica: Instituto de Ciencias Ambientales

N° de Plazas: Puede ser más de una de acuerdo a las necesidades académicas de la Unidad, sin embargo la sumatoria del N° de plazas debe dar igual a la asignada por el Consejo Académico.

Área de Conocimiento: debe responder a la necesidad de la Unidad, debe ser clara, no dar cabida a ambigüedades, debe pensarse en el desarrollo de cursos, líneas de profundización y áreas de proyectos de investigación y proyección social en las que el nuevo docente se va desempeñar.

Títulos Académicos: El perfil de los aspirantes debe ser claro en relación con el área de conocimiento.

Otros Requisitos: Experiencia Mínima docente, laboral o en trabajos relacionados con el área.

N° de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
1	ECONOMÍA AMBIENTAL	Economista con título de maestría o estudios de doctorado, en Economía Ambiental	Un año de experiencia docente universitaria. Experiencia laboral de 2 años en economía ambiental.

Fecha Reunión Comité Unidad Académica: 11 de Marzo de 2014 - Acta No. 002

Fecha Reunión Claustro Docente, con representantes Estamentarios 7 de Mayo de 2014 - Acta No. 001

Fecha Reunión Consejo de Facultad 13 de Mayo de 2014 Aprobación Preliminar Acta No. 018

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CONVOCATORIA DOCENTE DE PLANTA 2014



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 24 de 41

01-P-2014

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PERFILES POR PARTE DE LOS DIFERENTES
CUERPOS COLEGIADOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO

FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA
Unidad Académica: Escuela de Ingeniería

N° de Plazas: Puede ser más de una de acuerdo a las necesidades académicas de la Unidad, sin embargo la sumatoria del N° de plazas debe dar igual a la asignada por el Consejo Académico.

Área de Conocimiento: debe responder a la necesidad de la Unidad, debe ser clara, no dar cabida a ambigüedades, debe pensarse en el desarrollo de cursos, líneas de profundización y áreas de proyectos de investigación y proyección social en las que el nuevo docente se va desempeñar.

Títulos Académicos: El perfil de los aspirantes debe ser claro en relación con el área de conocimiento.

Otros Requisitos: Experiencia Mínima docente, laboral o en trabajos relacionados con el área.

N° de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
1	AUTOMATIZACIÓN	Ingeniero electrónico o Ingeniero Mecatrónico, con título de posgrado en el área de automatización	Un año de experiencia docente universitaria
1	ELECTRÓNICA - DIGITAL	Ingeniero Electrónico o Ingeniero Mecatrónico, con posgrado en el área de ingeniería electrónica	Un año de experiencia docente universitaria en el área de electrónica digital
1	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES Y SIMULACIÓN COMPUTACIONAL	Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Computación, con título de posgrado en el área de investigación de operaciones o en ciencias de la computación	Experiencia docente universitaria o investigativa, en el área de simulación o investigación de operaciones

Fecha Reunión Comité Unidad Académica: **10 de Abril de 2014 – Acta No. 005**

Fecha Reunión Claustro Docente, con representantes Estamentarios **30 de Abril y 12 de Mayo de 2014**

Fecha Reunión Consejo de Facultad **13 y 15 de Mayo de 2014** Aprobación Preliminar **Acta No. 018 y No. 019**

El Presidente de la Sesión, analiza que básicamente el tema de la asignación de jurados, es que estos están básicamente ligados al Área de Conocimiento, lo mismo sucede para la presentación del Proyecto de Investigación es decir si se define y queda claro el Área de Conocimiento además los cursos que van a ser asignados tienen que estar referenciados con el Área de Conocimiento puede realizarse un proceso de convocatoria más ágil y acertado es decir sin



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 25 de 41

traumatismos especialmente en el área legal teniendo en cuenta que podemos especificar mejor el área de conocimiento sin hacerlo tan amplio.

El Dr. Miguel Navarro Director del Departamento de Biología y Química, indica que estos perfiles fueron diseñados de acuerdo a las ramas de la química teniendo en cuenta que básicamente va a ser un apoyo en el proceso de formación de los otros programas y que permita fortalecer básicamente la Investigación en la Universidad.

El Presidente de la Sesión, enfatiza que hacer una convocatoria muy cerrada da la impresión a los concursantes de un favorecimiento involuntario hacia alguno de los concursantes y realmente uno de los objetivos de este proceso es que se perciba como transparente, ya habiendo definido el área del concurso se pueden asignar los temas para evaluar y para la presentación del proyecto de investigación que básicamente van a abarcar tres temas fundamentales de esa área de conocimiento.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, informa que la diferenciación y la ventaja que pueden tener los concursantes es en el momento de la asignación de los temas para la evaluación de conocimientos.

El Presidente de la Sesión, señala que los temas de la evaluación de conocimientos se conocen cuando se publica la primera lista de elegibles, aclarando que antes de publicar el concurso el Consejo Académico tiene inherencia y autonomía en este proceso.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, manifiesta que es importante definir el tema específico básicamente cuando se va a calificar un trabajo de investigación.

El Presidente de la Sesión, argumenta que por eso es importante definir desde un principio el perfil y más aun dentro del perfil es preponderante determinar el área de conocimiento y así no dar pie a vacíos que nos afecte tanto la operatividad del concurso como asuntos de tipo legal.

El alumno Juan Sebastián Rodríguez representante de los alumnos, expresa que siendo potestad de este consejo la elección de los perfiles debería priorizarse los



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 26 de 41

perfiles para el concurso especialmente en el área de conocimiento que necesita la Universidad.

El Presidente de la Sesión, enuncia que los cursos tanto para el concurso como el año de prueba son para dictar en el área de conocimiento y afines además de la necesidad que tenga en el momento la Escuela, la Facultad o la Universidad.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales dice que por eso es importante especificar el perfil.

El Dr. Marco Torres Director de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, explica la diferencia entre ecología animal y ecología vegetal, puesto que la ecología tiene como objetivo llegar y mantener el equilibrio entre las especies vegetales y especies animales, de esto depende el impacto que brinde el profesor al desarrollo de la investigación para la Universidad teniendo en cuenta que un diferenciador está dado por la experiencia profesional, investigativa y docente demostrada que son las pautas que se están definiendo en este Consejo.

El Presidente de la Sesión, indica que los perfiles de Química y Biología se deben devolver para el Consejo de Facultad para ser nuevamente analizados y para que se concrete realmente cual es el área de conocimiento hacia la que se va a dirigir el concurso, puesto que cuando se realiza Maestría o Doctorado se puede revisar la tesis la cual es la que da para este concurso el Área de Conocimiento y el otro factor es la calificación que obtiene el profesor en su evaluación de desempeño durante el año de prueba, además cuando se pide que la investigación sea demostrable es importante que se indique la calidad de las publicaciones puesto que debemos enfatizar si las publicaciones son indexadas y reconocidas por Colciencias, este también es un diferenciador que se puede utilizar para este perfil.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, pregunta que un concursante puede presentarse para los dos perfiles de esta manera es importante generar un diferenciador entre los dos perfiles básicamente que el diferenciador sean los posgrados y su experiencia investigativa como profesional.

El Presidente de la Sesión, explica que los Consejos de Facultad y sus Unidades Académicas saben que es lo que quieren aunque las expectativas de ellos son



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 27 de 41

muy sesgadas y nosotros como Consejo sabemos cómo puede quedar desierta o como puede crear expectativa una convocatoria es importante que tengamos ese punto de análisis, puesto que lo que queremos es un proceso de convocatoria abierto, operativo y exitoso, por lo tanto se determina que estos perfiles deben devolverse al Consejo de Facultad para su revisión y ajuste de tal manera que en la próxima Sesión se dé su aval definitivo, además se recuerda que cuando no se necesitan los perfiles de los que quedaron elegibles en la convocatoria pasada no para este proceso no se convoca ese perfil o debe quedar bien diferenciado de tal manera que no puedan existir traumatismos de tipo legal acerca del tema, por lo tanto se recalca en la diferenciación y claridad en el momento de especificar los perfiles con el fin de no tener problemas de tipo jurídico con los concursante por una mala interpretación y aplicación de la norma .

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, demuestra que a estas altura de iniciar el proceso de convocatoria es importante definir los perfiles en todos sus componentes, especialmente en el área de conocimiento que es la que va a permitir dar la legalidad del proceso, además de definir tácitamente los títulos requeridos así como la experiencia laboral y docente, en pro de la transparencia del concurso, puesto que la norma lo que especifica es que si el perfil tiene matices con el perfil anterior inmediatamente un elegible tiene derecho a concursar, de esta manera debemos ser concisos en el momento de definir los perfiles y no dar suspicacia a un proceso jurídico.

El Profesor Miguel Pardo Director del Departamento de Matemáticas y física, expone que para este Departamento fueron asignadas cuatro plazas de las cuales tres son para matemáticos con Maestría o Doctorado en Matemáticas dilucidando que para la plaza de estadística en pro de evitar que quede desierta se pide que si el concursante no tiene Maestría o Doctorado en Estadística la plaza quede para un Matemático puro.

El Presidente de la Sesión, manifiesta cual será la posición a asumir sabiendo que un matemático puede inscribirse para las tres plazas indistintamente, de esta manera es que esta planteado el concurso, por lo tanto me inquieta saber que si para el concurso se presenta un matemático y un estadístico como se hace para la elección de jurados y los temas para la prueba de conocimientos y el proyecto de investigación según el Área de Conocimiento, puesto que esto permite de forma involuntaria se favorezca a alguno de los concursantes, por eso es indispensable diferenciar los concursos y sus perfiles.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 28 de 41

El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, aclara que es determinante ajustar el enfoque de los perfiles de tal manera que se puedan satisfacer las necesidades académicas de las Escuelas, Departamentos e Institutos.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, comenta que cada facultad debe tener claro un estudio de necesidades, desde el punto de vista académico y en pro del mejoramiento de la Universidad aunque deben nacer como una expresión de las Facultades.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, diserta acerca de que el diseño de estos perfiles fue en consenso tanto con el claustro docente como con el estamento estudiantil, de ahí la importancia de antes de discutirlos en el Consejo de Facultad es necesario que se retroalimenten los cambios con los estamentos y así no vulnerar este proceso y que permita la acogida por parte de los estudiantes y los docentes y así generar una nueva propuesta traerla al Consejo Académico para su aval y posterior inserción al proceso de convocatoria 2014.

El Presidente de la Sesión, habiendo expuesto los perfiles de la Facultad e Ciencias Básicas e Ingeniería se determina la conveniencia o no de aprobar estos perfiles y cuáles son las modificaciones que deben llevarse nuevamente al seno de los Consejos de Facultad para ser nuevamente analizados y discutidos de tal manera que se pueda generar una nueva propuesta y se pueda discutir y avalar en el próximo Consejo Académico y pide que se expliquen a continuación los perfiles de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, teniendo en cuenta que del anterior proceso tiene un elegible en el área de Pedagogía, además haciendo el análisis de la cantidad de Universidades que en este momento estén ofertando Psicopedagogía es reducido, lo que se quiere con este proceso es minimizar la probabilidad de que la plaza quede desierta teniendo en cuenta los lineamientos que están pidiendo tanto las escuelas como las decanaturas.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, pide muy amablemente a los Honorables Consejeros el permiso para retirarse de la discusión, mientras se discute los perfiles de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, de tal manera que no quede inhabilitada para un futuro proceso.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 29 de 41

El Profesor Luis Carlos Ramírez Profesor apoyo al proceso de convocatoria, explica que según lo estipulado en el Acuerdo Superior N° 002 de 2010 en su Artículo 18, Parágrafo 3. Lista de Elegibles, Numeral 3 “Si se requiere y autoriza una plaza docente de planta, conforme al perfil del respectivo concursante durante el año siguiente a la fecha del cierre del concurso”, puesto que para esta situación se hace referencia más al perfil de los concursantes que al perfil del concurso de tal manera que los concursantes en primera instancia deben ser licenciados además de tener aprobada la Maestría en Educación y estar en curso un Doctorado en Educación, esto daría una diferencia mínima entre los perfiles y a la luz de la justicia no existe cambio entre los perfiles.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, menciona que según la Ley General de Educación la ley 115 de 1994 indica que el título es “LICENCIADO EN ...” lo cual da la posibilidad a un abanico muy grande de Profesiones, por lo tanto el perfil solicitado para la Escuela de Pedagogía no se mezcla con el Área de las Ciencias Sociales, puesto que un Licenciado en Pedagogía es diferente a un Licenciado en Ciencias Sociales, enfatizando que el Área de Conocimiento es la Pedagogía y para maximizar las posibilidades del perfil nos apoyamos en los datos que tiene en su base de datos el SNIES de esta manera el Consejo de Facultad determino aprobar este perfil.

El Presidente de la Sesión, indica que este proceso de convocatoria tiene que estar lo más argumentado posible, por eso la Vicerrectoría Académica se ha tomado la tarea de investigar en cada una de las Universidades Publicas y privadas del país acerca de los programas de pregrado y posgrado, esto arroja un estudio de oferta y demanda donde se concluye que la Psicopedagogía es un programa que esta desapareciendo de la academia Colombiana de tal manera que podamos tener como consecuencia que la plaza quede desierta y por eso el Área de Conocimiento es PEDAGOGIA, además que es importante contextualizar el perfil a las necesidades de la Universidad, teniendo en cuenta que hay un elegible en esa Área.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CONVOCATORIA DOCENTE DE PLANTA 2014
01-P-2014**

**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PERFILES POR PARTE DE LOS DIFERENTES
CUERPOS COLEGIADOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009 29/Mayo /2014

Pág. 30 de 41

Facultad: de Ciencias Humanas y de la Educación Unidad Académica: Escuela de Pedagogía y Bellas Artes y Escuela de Humanidades

N° de Plazas: Puede ser más de una de acuerdo a las necesidades académicas de la Unidad, sin embargo la sumatoria del N° de plazas debe dar igual a la asignada por el Consejo Académico.

Área de Conocimiento: debe responder a la necesidad de la Unidad, debe ser clara, no dar cabida a ambigüedades, debe pensarse en el desarrollo de cursos, líneas de profundización y áreas de proyectos de investigación y proyección social en las que el nuevo docente se va desempeñar.

Títulos Académicos: El perfil de los aspirantes debe ser claro en relación con el área de conocimiento.

Otros Requisitos: Experiencia Mínima docente, laboral o en trabajos relacionados con el área.

• **ESCUELA DE PEDAGOGÍA Y BELLAS ARTES:**

N° de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
2	Educación	Psicopedagogo o Licenciado en Psicopedagogía o Pedagogo o Licenciado en Psicología y Pedagogía; con Maestría o Doctorado en el área de la Educación o la Pedagogía.	Experiencia docente universitaria o investigativa, mínima de dos años o su equivalente en tiempo completo.

• **LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL**

N° de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
1	Educación Infantil	Licenciado en educación Preescolar o en Pedagogía Infantil, o Licenciado en educación temprana; con especialización o estudios de maestría o doctorado en áreas de la infancia, la educación o la pedagogía.	Experiencia docente en preescolar de un año como mínimo. Experiencia docente universitaria.

• **LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

N° de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
		Licenciado en Producción Agropecuaria o Licenciado en Agropecuarias o Licenciado en	Experiencia Profesional mínima de un año.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 31 de 41

1	Didácticas de las Ciencias Agropecuarias	Docencia del área Agropecuaria, o Licenciado en Ciencias Agropecuarias; con Posgrado en las áreas de la Educación.	Experiencia docente Universitaria mínima de un año.
1	Didácticas de las Ciencias Agropecuarias	Licenciado en Producción Agropecuaria o Licenciado en Agropecuarias o Licenciado en Docencia del área Agropecuaria o Licenciado en Ciencias Agropecuarias; con posgrado en el área agrícola o pecuaria o de extensión o ambiental.	Experiencia Profesional mínima de un año. Experiencia docente Universitaria mínima de un año.

• **LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA**

N° de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
1	Didáctica de la Física	Físico o Licenciado en Física o Licenciado en Matemáticas y Física; con Maestría o doctorado en Física o Ciencia Aplicada o Ciencia-Física o Didáctica de la Física o enseñanza de la Física o enseñanza de las Ciencias.	Experiencia docente universitaria mínimo de un año en tiempo completo o su equivalente.
1	Didáctica de la Matemática	Matemático o Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Matemáticas y Física; con Maestría o doctorado en: Matemáticas o Matemática Aplicada o Ciencias - Matemáticas o Didáctica de la Matemática o enseñanza de la Matemática o educación de la Matemáticas o Docencia de la Matemáticas.	Experiencia docente universitaria mínimo de un año en tiempo completo o su equivalente.

• **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES**

N° de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
		Licenciado en Educación Física o áreas afines, o Licenciado en	Experiencia en docencia Universitaria o



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 32 de 41

1	EDUCACIÓN FISICA (Deporte, Cultura física y salud)	Cultura Física o Licenciado en Actividad Física y Salud y el deporte; con Maestría en: Ciencias de la Actividad Física y Deporte o Cultura Física o en Cultura Física Terapéutica o actividad Física y Salud o actividad Física.	investigativa, mínima de 1 año.
---	---	--	---------------------------------

• **ESCUELA DE HUMANIDADES**

N° de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
1	Sociología (Sociedad y Cultura)	Sociólogo con Maestría o Doctorado en campos afines al Desarrollo Humano o Gestión Social o Ciencias Sociales o Ciencias Humanas.	Experiencia certificada de un año como mínimo en docencia universitaria o experiencia profesional en lo social o comunitario.
1	Filosofía (Epistemología)	Filósofo con Maestría o Doctorado en áreas relacionadas con la Filosofía.	Experiencia certificada de un año como mínimo en docencia universitaria o experiencia profesional en lo social o comunitario.

Fecha reunión comité Unidad Académica: Mayo 14 de 2014 N° de Acta 008

Fecha Reunión Claustro Docente, con representantes Estamentarios: Mayo 13 de 2014- Acta No. 007 (anexar acta)

Fecha Reunión Consejo de Facultad: Mayo 16 de 2014- Acta No. 014- Sesión extraordinaria Aprobación Preliminar.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, indica que es importante y en pro de la transparencia del proceso de la convocatoria docente debe definirse para cada concurso y perfil una diferenciación de tal manera que la comunicación y su interpretación fluya sin ninguna interferencia y permita desenvolver el concurso de una manera rápida y eficaz sin caer en errores que tengan consecuencias de tipo jurídico y legal para la Institución

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, aduce la legalidad de estos perfiles puesto que tienen el proceso completo indicado tanto por el Consejo Académico como por el Consejo Superior, iniciando en los claustros de alumnos y profesores, luego Comité de programa y finalmente Consejo de Facultad, por lo tanto para dar celeridad al



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 33 de 41

tema propone devolver los perfiles y que finalmente la Escuela sea la que los defina y los apruebe con los claustros según sus necesidades y las de la Facultad, además que se pueda diferenciar la experiencia profesional con la experiencia Universitaria, especialmente en el Área del Conocimiento, se reafirma que la Escuela de Humanidades no es solo para el servicio de la Facultad también aporta servicios a las demás Facultades e inclusive a la misma Universidad porque por esta escuela se daría la proyección social y humanística de la Universidad en apoyo a procesos sociales de las políticas del estado.

La Profesora Omaira Elizabeth González Giraldo de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, comunica que lo concluido en los claustros docentes en el interior de la escuela es que se necesita específicamente es que los concursantes deben tener experiencia docente en preescolar y a la vez experiencia en docencia universitaria y de cada una por lo menos un año como mínimo.

El Presidente de la Sesión, argumenta que es importante revisar los perfiles y tener en cuenta la lista de elegibles de la convocatoria 2013 o en su defecto reformular el perfil para que se convoque a un nuevo concurso según área de conocimiento y perfil diferente, además se les recuerda que en cuanto a la experiencia docente un (1) año de docencia de tiempo completo equivale aproximadamente a cinco (5) años de experiencia como catedrático, de tal manera que solicita los años de experiencia docente sean reformulados, no solo para esta Facultad, debe ser una política para todas las Facultades de la Universidad, de esta manera también se pide que no exista una duplicidad en los perfiles de los docentes, puesto que para esta necesidad de cursos del núcleo común de los programas de grado y posgrado los encargados de suplir estas cargas académicas son las Unidades Académicas adscritas a cada Facultad, puesto que cada nombramiento que se realiza según los perfiles asignados son para el ejercicio de la docencia, la investigación y la proyección social que deben ejercer estos profesores es solo en el Área de Conocimiento para la cual fueron contratados y cuyos aportes serian indispensables para el desarrollo de la Universidad.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, manifiesta que hubo un cambio significativo muy fuerte de la presentación de los perfiles con respecto a la información que se tenía en el interior de Unidades Académicas de la Facultad y con respecto a los anteriores Consejos Académicos.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 34 de 41

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuelas e Institutos, reflexiona que es importante definir los cursos que las plazas van a cubrir de tal manera que se pueda satisfacer las necesidades de las Escuelas al interior de la Facultad.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, menciona que es necesario que este Consejo tenga la certeza de cuáles son los cursos en los que se va a abrir el concurso especialmente definiendo el Área de Conocimiento y así poder ajustar el perfil teniendo en cuenta que esta plaza cubra las necesidades de la Escuela y por ende de la Facultad.

El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, insinúa que lo más importante para este consejo es aprobar los perfiles que permitan cubrir las necesidades institucionales.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores reitera y trae a colación el sentimiento dentro de la comunidad docente acerca del apoyo que realiza el profesor Luis Carlos Ramírez y la profesora Martha Vargas Bacci al proceso de Convocatorias, puesto que no generan confianza, el asunto en fin es la incomodidad por el privilegio de pertenecer al Consejo de Facultad y el manejo de la información además de los beneficios que posiblemente pueden tener, sin darle el punto de vista sindical por ser allegados a ASPU, básicamente lo que hago como Representante es presentar esta observaciones al Consejo Académico para que aquí se den las directrices y las correcciones a las situaciones.

El Presidente de la Sesión, argumenta que la función de los profesores Luis Carlos y la profesora Martha Vargas es netamente de asesoría y colaboración además se aclara que la responsabilidad total del proceso de convocatorias recae en los hombros de este servidor el Vicerrector Académico, no es justo que por una mala interpretación de las acciones se pretenda dar veto a un compañero, es una situación muy delicada puesto que no existe ninguna queja, no se ha formulado ninguna acusación formal o de tipo disciplinario contra estos profesores, usted lo plantea como una percepción de la comunidad, por lo tanto no es necesario generar una polémica por ese asunto en este consejo y mucho menos que el presente explicaciones al respecto, por lo tanto si no hay una acusación concreta de tipo legal al respecto se convertiría en contra de la Universidad porque podría parecerse como un acoso laboral.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 35 de 41

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, indica que el profesor Luis Carlos es el eje de apoyo en el desarrollo de las actividades de la Facultad, por lo tanto de parte de la Facultad se da fe y garantía de la persona y las acciones de apoyo que realiza para la Vicerrectoría Académica en el proceso de las convocatorias de forma voluntaria y colaborativa, con respecto al tema de los jurados es importante aclarar que es el Consejo de Facultad el que selecciona y con respecto a ese asunto la Facultad lo realiza de una forma democrática.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, opina que es importante que el Consejo Académico se pronuncie acerca del caso puesto que nosotros como Representante de los Consejos de Facultad somos los que decidimos acerca de cómo y quién es el responsable y quien es el administra el proceso de la convocatorias, finalmente recalco en que como la mayoría de los seres humanos los profesores tenemos calidades y cualidades, puesto que las personas que se prestan a la crítica nunca aportan cosas con fundamento sino solo en crear controversia sin ser proactivos ni aportar soluciones a las situaciones, brindando mi apoyo a las actividades realizadas por el profesor Luis Carlos.

El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando Director General de Proyección Social, hago un llamado de atención para el profesor Oscar Agudelo de tal manera que filtre y corrobore la información que trae al Consejo Académico, porque esto no es solo de manejo de rumores sino de realidades y contextos en los que nos desenvolvemos diariamente, por mi parte apoyo a la profesora Martha Vargas Bacci puesto que su calidad profesional y personal siendo una persona de comportamiento intachable e imparcial.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, plantea que de parte de los Decanos, se acepta que se realicen veedurías al proceso de convocatoria.

El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, propone ser veedor del proceso de convocatoria en pro de la transparencia del concurso.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela e Institutos, declara que nuestro nivel profesional estas situaciones no se deben basar en los simples rumores solamente para desestabilizar el clima de la organización para



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 36 de 41

esto es importante que si se quiere hacer una denuncia o abrir un proceso de tipo legal lo más indispensable son la pruebas y con respecto a las veedurías está de acuerdo también de que estén conformadas por el Representante de los Estudiantes y de los profesores en pro de la transparencia Institucional.

El Profesor Luis Carlos Ramírez Profesional de apoyo al proceso de convocatoria, indica que a pesar de los comentarios mal intencionados y a la necesidad de un sector de la Universidad en desestabilizar el orden establecido, sigue dando un apoyo irrestricto al proceso de Convocatoria Docente año 2014.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, dice que lo más importante de estos profesores es que realizan estas actividades de forma voluntaria y su compromiso es tal, que están inmersos totalmente en este proceso y su aporte es significativo para el crecimiento de la Academia, además de que este tipo de señalamientos no favorece al desarrollo de la Institucionalidad, también informo que el lunes hubo reunión con los sindicatos de la Universidad y se tiene el compromiso de conformar veedurías que estarán conformadas por Representantes de los Sindicatos, Profesores, Alumnos en fin dar cabida a los estamentos en pro de la transparencia Institucional.

El Presidente de la Sesión, sugiere los cambios a cada uno de los perfiles expuestos por la Facultad para que sean devueltos y analizados en el seno del claustro docente y el estamento estudiantil, para luego ser ajustado en los comités de programa y finalmente aprobado en el Consejo de Facultad, puesto que cada Unidad Académica tiene una necesidad distinta y realmente en estas Unidades se sabe cuál es la proyección que tiene los programas y por lo tanto ir cubriendo estas plazas, además debe tenerse en cuenta que las propuestas que se traen al Consejo Académica sea de parte de la Unidades Académicas, los Programas o las Facultades están inmersos a cambios y ajustes porque este Consejo legalmente es el que está autorizado para realizarlo y tiene la responsabilidad de emitir y publicar los actos administrativos que contienen los proyectos enviados.

Conclusión:

El Consejo Académico por unanimidad considera ratificar los perfiles de las Facultades de Ciencias de la Salud y de Ciencias Económicas, además de la devolución de los perfiles presentados por las Facultades de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 37 de 41

Humanas y de la Educación, para que sean analizados en los Consejos de Facultad respectivos, y luego devueltos para que sean revisados y discutidos por última vez en la próxima Sesión del Consejo Académico, además debe tenerse en cuenta que la experiencia docente sea como mínimo un (1) año, puesto que para alcanzar ese tiempo siendo docente catedrático aproximadamente se necesitan por lo menos cinco (5) años de experiencia, también que hay cursos de núcleo común que son el soporte y el apoyo para la mayoría de los programas de las diferentes Unidades Académicas de la Universidad, de tal manera que cada unidad pueda prestar el servicio tanto a las otras Unidades Académicas como a la Universidad y así permitir que cada profesor se desempeñe en el área de conocimiento para la cual fue contratado según el perfil en el área del concurso y sea exitoso su aporte en docencia, investigación y proyección social en su año de prueba.

4. INFORME DE PRACTICAS

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expone que está muy desconcertado, puesto que las personas que tienen incidencia directa en el tema no se encuentran que son el Dr. Oscar Domínguez González Rector y el Dr. Hernando Parra Cuberos Vicerrector de Recursos acerca de la información que tiene del desarrollo de las prácticas para el Primer Semestre de 2014, sin embargo brinda la información para los demás Consejeros del Consejo Académico para que se tomen las medidas respectivas, con respecto a la ejecución presupuestal no se pudieron ejecutar cerca del 25 % de las practicas, además la Universidad ha olvidado que el objeto principal y la misión de la Universidad es la academia, por lo tanto quiere escuchar cual es la explicación por parte de la administración además de cómo se puede solucionar este impase debido a que en el pasado se hacían más prácticas y por menor cantidad de presupuesto.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta el inconformismo existente dentro de las Facultades porque la administración no tiene la delicadeza de informar a tiempo la cancelación de las prácticas y nosotros los Decanos quedamos con los compromisos adquiridos tanto con empresas como con estudiantes, no se puede entender esa situación puesto que lo que está en juego es la imagen de la Universidad y la credibilidad Institucional aunque sin embargo esto no es solo de quejas también es de propuestas que nosotros como administradores de las facultades y directos afectados podemos



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 38 de 41

hacer a la administración propuestas y las estrategias con los esfuerzos necesarios, no solo para velar por los recursos sino para realizar academia y poder cumplir con nuestros objetivos Institucionales.

El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando Director General de Proyección Social, menciona el abuso de las prácticas que hay por parte de la administración, además de que existen otros problemas de tipo misional en pro de ir cumpliendo con los objetivos que nos lleven a la Acreditación Institucional.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, comunica que hasta que no estén los responsables para sustentar el tema me abstengo de dar alguna declaración y pido que este punto sea pospuesto para una próxima sesión de tal manera que pueda ser tratado y analizado más detenidamente no solo desde el punto de vista técnico y operativo, también el financiero.

El Ingeniero Oscar Agudelo Representante de los Profesores, comunica que está de acuerdo para que en la próxima Sesión se realice el debate, pero quiere saber cuál es la posición del Vicerrector Académico con respecto a estas necesidades puesto que él es el que tiene que defender la ejecución de estas prácticas desde el punto de vista presupuestal.

El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, indica que todos los estudiantes fueron afectados por la cancelación de las practicas sin embargo la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales es la más afectada y entre el claustro estudiantil se quieren respuestas al respecto por eso reafirmo la proposición de que se realice un debate a fondo del tema en la próxima sesión del Consejo Académico y que se cite a las personas responsables del proceso.

El Presidente de la Sesión, anuncia está de acuerdo con todas las apreciaciones que han realizado los Consejeros acerca del tema, sin embargo lo que se está realizando en este momento es informar acerca del inconformismo con la administración con respecto al tema de prácticas, puesto que las personas responsables en cabeza del Dr. Oscar Domínguez González Rector y el Dr. Hernando Parra Cuberos Vicerrector Académico no se encuentran en este momento de esta manera propongo que sea tratado el tema en la próxima sesión además debe citarse al Dr. Jhoan Alexander Novoa Mosquera Jefe de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009 29/Mayo /2014

Pág. 39 de 41

Presupuesto y el Dr. Jaime Oscar Gutiérrez Tamayo Jefe de Servicios Generales, para que realicen la sustentación técnica y financiera del caso de las prácticas.

Conclusión:

El Consejo Académico por unanimidad considera que el tema de practicas sea tratado el tema en la próxima sesión además debe citarse al Dr. Jhoan Alexander Novoa Mosquera Jefe de Presupuesto y el Dr. Jaime Oscar Gutiérrez Tamayo Jefe de Servicios Generales, para que realicen la sustentación técnica y financiera del caso de las prácticas

5. CORRESPONDENCIA

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 009 del 29 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Plazos entrega de Proyectos en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Plazos entrega de Proyectos	Consejo Académico	20.108 Villavicencio, Junio 03 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 009 del 29 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determinó, informarle que el Consejo Académico considero pertinente solicitar por su intermedio se realice la gestión ante el Consejo Institucional de Proyección Social, acerca de la ampliación de los plazos para la entrega de proyectos de Investigación para la convocatorias del año 2014 al Consejo Institucional de Investigaciones solamente hasta el próximo 7 de Julio de 2014, se sugiere se retroalimente el resultado de esta gestión a este Consejo.

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 009 del 29 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Invitación Consejo Académico, Debate de Practicas en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Invitación Consejo Académico, Debate de Practicas.	Consejo Académico	20.112 Villavicencio, Junio 09 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 009 del 29 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

29/Mayo /2014

Pág. 40 de 41

			determinó, hacerle extensiva la invitación a la Sesión Ordinaria N° 010 del 05 de Junio de 2014 a las 14:00 horas, cuya intervención será en el punto 3.2 "Por el cual se aprueba y define la Práctica Integrada Complementaria (PIC) del plan de estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial" (Debate de Practicas, invitados Dr. Jhoan Alexander Novoa Mosquera P.G.I Oficina de Presupuesto, Dr. Jaime Oscar Gutiérrez Tamayo Jefe Servicios Generales)
--	--	--	---

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 009 del 29 de Mayo de 2014, analizo la Solicitud Ajuste a Perfiles de la Facultad de Ciencias de la Salud en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Ajuste a Perfiles de la Facultad de Ciencias de la Salud	Consejo Académico	20.110 Villavicencio, Junio 03 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 009 del 29 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determinó, informarle de los ajustes realizados a los perfiles enviados por la Facultad, para que sean revisados, retroalimentados y ajustados en una sesión del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, para luego ser retroalimentados en la Sesión Ordinaria N° 010 del Consejo Académico del 05 de Junio de 2014.

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 009 del 29 de Mayo de 2014, analizo la Solicitud Invitación Consejo Académico, Informe Oficina de Admisiones en relación así:



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009 29/Mayo /2014

Pág. 41 de 41

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Invitación Consejo Académico, Informe Oficina de Admisiones	Consejo Académico	20.111 Villavicencio, Junio 05 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 009 del 29 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determinó, hacerle extensiva la invitación a la Sesión Ordinaria N° 010 del 05 de Junio de 2014 a las 14:00 horas, cuya intervención será en el punto 2 Informe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico” (Invitada Dra. María Paula Estupiñán Tiuuso P.G.I Oficina de Admisiones Registro y Control Académico)

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, menciona que tiene una inquietud acerca de los plazos para la entrega de proyectos de investigación por parte de las Facultades en el Consejo de Investigaciones.

El Estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, pide que se haga una revisión al proceso de Evaluación Docente en la Universidad de los Llanos.

El Presidente de la Sesión, anuncia, que sin observación alguna más, el Consejo Académico considera prudente levantar la presente Sesión.

El Presidente de la Sesión finaliza la sesión extraordinaria N° 009 de 2014, siendo las 18:40 Horas.

EDUARDO CASTILLO GONZALEZ
Presidente

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 011 del 08 de Julio de 2014, siendo Presidente y Secretario

OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: JLeon
Revisó: Luis Eduardo Marín Gómez
Reviso: Giovanni Quintero Reyes